



**Política del Sistema de
Gestión de Activos en CGE
Distribución (SGA)
PC.CGEdx.OG.PIL.001.2024**

Índice

1.	<i>Introducción</i>	3
2.	<i>Alcance</i>	3
3.	<i>Directrices</i>	3
4.	<i>Compromisos</i>	4
5.	<i>Aprobación</i>	4
6.	<i>Control de Cambios</i>	5

1. Introducción

El Sistema de Gestión de Activos (SGA) busca maximizar las condiciones de seguridad de las instalaciones, continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica, por medio de la prevención de la ocurrencia de accidentes e incidentes, y en caso de que éstos ocurran, minimizar su impacto.

El objetivo de la presente política es establecer los principios a través de los cuales Compañía General de Electricidad (CGE) aplica la gestión de activos en su sistema eléctrico para lograr sus objetivos organizacionales.

2. Alcance

El Sistema de Gestión de Activos, basado en la norma ISO 55001, aplica para todos los activos de distribución de energía eléctrica de CGE ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y la Araucanía.

Esta política se aplica de forma transversal a todas las Unidades de la organización que tienen relación a través de procesos, procedimientos, personas y normativas con los activos eléctricos de CGE

3. Directrices

- CGE busca agregar valor a través de la mantención de la integridad de su infraestructura, a partir de actividades coordinadas y sistemáticas, correctamente formalizadas y documentadas, para controlar los riesgos en sus instalaciones eléctricas y en la actividad diaria que desarrollan sus trabajadores, a través de la gestión eficaz y eficiente de los activos que componen el Sistema Eléctrico, enmarcándose en la cultura de la mejora continua.
- De esta forma, asegura el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y mostrar la generación de valor de sus instalaciones mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Activos aplicado a su Sistema Eléctrico, buscando además ser una empresa sostenible en el tiempo a través de prácticas que se orienten hacia la gestión de riesgos de los activos y la adopción de una cultura de excelencia garantizando la mejora de oportunidades, calidad de servicio y optimizando el desempeño de sus activos.
- El SGA se encuentra alineado a la estrategia de la Organización a través de su Plan Estratégico de Gestión de Activos, junto con objetivos y planes de acción que se verán reflejados en los resultados del seguimiento del sistema.
- Será responsabilidad de la Gerencia de Gestión de Mantenimiento, realizar una revisión periódica de la presente política y realizar cualquier actualización y/o modificación que puedan ser requeridas debido a cambios normativos o cambios en el entorno, además de asegurar la difusión, publicación y uso de la presente Política.
- Será responsabilidad de la unidad de Calidad y Medio Ambiente proporcionar apoyo y asesoría en el seguimiento y control de objetivos e indicadores, y realizar auditorías

internas con foco en la detección de oportunidades de mejora para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de activos.

4. Compromisos

- CGE aspira a alcanzar una gestión óptima de sus instalaciones eléctricas, adquiriendo los siguientes compromisos:
 1. Orientar las prácticas, actividades y decisiones de la gestión de activos a la integridad de las instalaciones eléctricas y la seguridad de los trabajadores.
 2. Proveer recursos para el cumplimiento de los objetivos de la gestión de activos y los requisitos aplicables.
 3. Incorporar en el proceso de planificación los criterios para la toma de decisión con respecto a la gestión de activos en base al análisis de riesgos.
 4. Establecer metas y objetivos a largo plazo para obtener resultados sustentables considerando los requisitos de las partes interesadas.
 5. Mejorar continuamente el sistema de gestión de activos aplicado al Sistema Eléctrico.
 6. Comunicar difundir y actualizar conforme a los cambios normativos vigentes esta Política, informando, capacitando, incluyendo clientes, colaboradores y contratistas, resaltando los beneficios para la organización.
- La Alta Dirección, en conjunto con la Dirección de Operaciones y Gestión de Equipos y la Dirección de Calidad y Auditoría, tienen la responsabilidad de dirigir a los equipos que integran el Sistema de Gestión de Activos, para que sean alcanzados los resultados previstos mediante el cumplimiento de los estándares definidos, los requisitos normativos y regulatorios que resguardan la integridad de las instalaciones eléctricas, a través de la planificación y ejecución de actividades de mantenimiento.

5. Aprobación

La Política del Sistema de Gestión de Activos ha sido aprobada por el Comité Ejecutivo de la Compañía General de Electricidad S.A., con fecha de 18 de enero de 2024.

6. Control de Cambios

Edición	Fecha	Motivos de la edición y/ o resumen de cambios
1	05/01/2024	Edición inicial del documento.